

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 23 de abril de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03887-UNPA-2.003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión de 8,40 mts. de varillas metálicas y confección de 30 mts. de cortinas destinadas al Museo de Faro Cabo Vírgenes;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "SELECCIONES NORITA", en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$655,20);

Que la presente contratación directa se encuadra en la Ley 23354 y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "SELECCIONES NORITA", en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$655,20), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas, a confeccionar la Orden compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2- Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales-Actividad: 02- Apoyo Administrativo.-Inciso:

2.2.3. Confecciones textiles.....	\$630,00
2.7.1.Productos ferrosos.....	\$ 25,20
TOTAL INCISO 2.....	\$655,20

Del Presupuesto 2.003 - Prórroga 2.002.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
R E C T O R

**RESOLUCION** N° **185** -2003.-

p.r.